

dad Anónima (Saipan), Hornos Dos Hermanas Sociedad Limitada, Lupaco Sevilla Sociedad Limitada, Cornartetur 99 Sociedad Limitada y Siglo II Creación y Comunicación Sociedad Limitada, en la que con fecha 2-6-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada La Tambocha Sociedad Limitada con CIF B. 91.139.568, Govaran Sociedad Limitada, Cafetería Confitería Panydul Sociedad Limitada, Panydul Sociedad Limitada, Catefrigo Sociedad Limitada Unipersonal, Alvarez Prada Sociedad Limitada, Altavista Sociedad Limitada, Telerotulo Sociedad Limitada, Inversiones Lupaco Sociedad Limitada, Lupaco Grupo Inmobiliario Sociedad Limitada, Industrias Panaderas Nazarenas Sociedad Anónima (Saipan), Hornos Dos Hermanas Sociedad Limitada, Lupaco Sevilla Sociedad Limitada, Cornartetur 99 Sociedad Limitada y Siglo II Creación y Comunicación Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 21286 euros de principal, más 6385,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.—Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—36.132.

LERMAN INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 22.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cristian Calderón Díaz y Manuel Cano López se ha dictado auto de fecha 3 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada Lerman Ingeniería, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 6.263,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—36.077.

LISTÍN INTERNET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, el próximo día 17 de julio de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Nieto Rodríguez.—37.142.

MADERA PASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca Junta ordinaria y extraordinaria que se celebrará el próximo día 14 de julio, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda, el día 15 de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en el polígono industrial El Pla, número 11 (parcela 7), de Alcasser.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor y suplente para las cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Autorizar al Administrador don Carlos González Torres para ejecutar y elevar a público acuerdos sociales.

Alcasser, 9 de junio de 2006.—Carlos González Torres, Administrador.—37.872.

MADERAS DEUSTO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad Maderas Deusto, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General, que, con carácter ordinaria, tendrá lugar en su domicilio social, sito en el municipio de Bilbao (Bizkaia), calle Ignacio Zuloaga, Pabellón 5, Barrio Zorrozaurre, el día 21 de julio de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 9 de junio de 2006.—La Administradora única, Itziar Bolaños Ramos.—37.517.

MANUEL NAVARRO DAVO, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 79-06 de este Juzgado seguido contra la Manuel Navarro Davo, Sociedad Anónima, se ha dictado auto de fecha diecinueve de mayo de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 750,62 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 17 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—36.133.

MANUFACTURAS RONI, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 748/05, en trámites de ejecución número 39/06, en reclamación de despido, a instancia de Francisca Requena Jiménez, contra Manufacturas Roni, S.L., se ha dictado auto con fecha 29 de mayo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Manufacturas Roni, S.L. con carácter provisional por la cuantía de 3.486,00 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante a 29 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—36.101.

MARCELINO GRUPO 6, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO MARCELINO FASAMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 30 de mayo de 2006, ha aprobado la escisión parcial de la sociedad mediante la transmisión de parte del patrimonio social a la sociedad de nueva creación «Grupo Marcelino Fasama Sociedad Limitada»; todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 20 de abril de 2006, firmado por el órgano de administración, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los balances de la escisión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda (Jaén), 30 de mayo de 2006.—El administrador único de «Marcelino Grupo 6 Sociedad Limitada», Carlos Jesús Sánchez Rodríguez.—36.260. y 3.ª 14-6-2006

MARINAS DE PORTUGAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad Marinas de Portugal, Sociedad Anónima, para ser celebrada en el despacho del Bufet Royo, sito en Barcelona, paseo de Gracia, 122-124, 4.º 2.ª (teléfono 93 218 80 54), el día 26 de julio, a las 13 horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente,

27 de julio del corriente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta general habrá de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social del Administrador de la compañía realizada en los siguientes ejercicios, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Quinto.—Delegación de la facultad de elevar a públicos los acuerdos que se adopten, así como para efectuar lo necesario a fin de obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Todas las peticiones de información que tengan por conveniente efectuar los señores socios deberán realizarse en la sede del Bufet Royo, sito en Barcelona, paseo de Gracia, 122-124, 4.º 2.º, con teléfono 93 218 80 54.

Barcelona, 8 de junio de 2006.—El Administrador Único, Salvador Simón Cruz.—37.435.

MOBLES RAMBERT, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Administrador solidario de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en el polígono industrial Francolí, parcela 15, interior, nave 9, Tarragona, el día 17 de julio del dos mil seis, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se encuentra a disposición de todos los accionistas para su examen los documentos a que se hace referencia en la presente convocatoria, teniendo derecho a pedir cualquier aclaración, así como el envío gratuito de copia de los mismos.

Tarragona, 6 de junio de 2006.—Germán Mínguez Martínez, Administrador Solidario.—37.437.

MOLTO Y COMPAÑÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

MACMOLTO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas Universales de Accionistas de las Sociedades precedentemente mencionadas, celebradas el día 29 de mayo de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Molto y Compañía, S.A. y Macmolto, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda, con la amplitud del artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disolución sin liquidación de Macmolto, S.A. y traspaso en bloque a Molto y Compañía, S.A. de todo su patrimonio social.

Segundo.—Aprobar los Balances de Fusión de las Sociedades que en la misma participan, cerrados el día 31 de diciembre de 2005, ambos verificados por Valls-trives Auditores, S.L., de fecha 9 de mayo de 2006.

Tercero.—La Fusión fue acordada en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Órganos de Administración, el día 22 de marzo de 2006, fijando como fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se considera realizada, a efectos contables, por la Sociedad absorbente, el día 1 de enero de 2006; que el tipo de canje aprobado es de 5,7711 acciones nuevas de 6,01 euros de valor nominal de la Sociedad absorbente Molto y Compañía, S.A., por cada Acción de la Sociedad absorbida Macmolto, S.A., respecto de las cuales se atribuyen los mismos derechos políticos y en cuanto a los económicos, a partir del 1 de enero de 2006.

Cuarto.—No atribuir derechos o ventajas especiales de cualquier clase de entre las previstas en los apartados E) y F) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 228 1.6.ª y 7.ª del Reglamento del Registro Mercantil.—

Quinto.—Ampliar el capital social de la Sociedad absorbente en 346.843,11 euros, mediante la emisión de 57.711 Acciones, ordinarias, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 97.601 al 155.311, ambos inclusive, que se entregarán completamente desembolsadas a los accionistas de la Sociedad absorbida, en la proporción dicha, en forma de Títulos Múltiples, previa la recogida, inutilización y cancelación de las acciones objeto de canje de la Sociedad que se extingue.

Una vez realizada esta operación, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales se modifica para recoger su nueva cifra de capital social.

Sexto.—De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley.

Ibi, 30 de mayo de 2006.—Consejero Delegado y Presidente de Molto y Compañía, S.A., Pedro Molto Valero, y Consejero Delegado y Presidente de Macmolto, S.A., José Moltó Navarro.—36.277. y 3.ª 14-6-2006

MONTAJES Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que con fecha 6 junio 2006 la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter de Universal, aprobó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	203.678,76
Total activo	203.678,76
Pasivo:	
Capital Social.....	120.202,41
Reservas	84.757,86
Resultado Ej.....	-1.281,51
Total pasivo	203.678,76

Barcelona, 7 de junio de 2006.—El liquidador único, Javier Ferreón Ferrer.—37.450.

MORTEROS Y REVOCOS BAUTEC, S. L.

Convocatoria a Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Morteros y Revocos Bautec, Sociedad Limitada», que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en la oficina de administración de la sociedad, ubicada en avenida Reyes Católicos, número 6, 2.ª planta, oficina 11-b (Majadahonda) Madrid, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005, cerrado el 31 de diciembre de dicho ejercicio.

Segundo.—Distribución de la cuenta de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Majadahonda a 9 de junio de 2006.—Administrador único, José Luis Méndez Fidalgo.—37.914.

MULTI BROKERS CATALANES CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 8 de mayo de 2006, se adoptaron por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el Capital Social en la cifra de 45.075,91 euros, quedando por lo tanto fijado en 15.025,30 euros, teniendo por finalidad esta reducción la condonación de dividendos pasivos a razón de 90,15182 euros por acción, mediante la disminución de valor nominal de las acciones. El cual pasa a ser de 30,0506 euros por acción, así como transformar la sociedad en sociedad limitada.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Administrador único, Javier Noguera Ferrer.—37.439.

MURIAS GRUPO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

BANYM, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 10 de junio de 2006, la Junta Universal de Socios de la entidad «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» y el Socio Único de la entidad «Banym, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» de la Sociedad «Banym, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en ambas fusiones podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 10 de junio de 2006.—Don Alberto Unanua Ursua, en su calidad de Administrador Solidario de la Sociedad «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y de la Sociedad «Banym, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida).—37.593. 2.ª 14-6-2006